

& BGHFI A9BHCG'89'75Fâ7H9F'5A6-9BH5 @: -G75 @N58CG

Á

XybhjzWUjCb`XY`bgfi a Ybhcg`XY'7 UfzWYf'5a V]YbHU` :]gWU]nUXcg					
Bš	Hjdc`XY` `bgfi a Ybhc	Bš# 8 YgW]dVjCb	: YW U	7 ca]g]Cb# `bg]h] VjCb	Bca VfY
F	pÒ	Hì	GEFF	TTCE	ÒUVÖÖŠÖÖÖÁP-UÛT ÖZÖÖÀT Ö]ÖPÁÖÖÁWÖÖUÛÁÖÖPÖÖÖÖUÛ ÛÛÛÁÖMÖPVOUÁUWÖÁPÖÖÖÖÖÖÖÖUÛÖÖÖÖÖÖUÛVÖÖÁÖÖÁÖÖ ÛÖXÖ]ÖPÁÖÖÖÖÖÖÖÖÖÖÖVUÁUWUÛÖT UÁP»ÁFÌÁÖÖÁFJJI T ÖUÖÖUÛÖU

Á

'ACHJC'89' @ '57HJ-858'89': -G75 @N57-é B

Á

8 Ybi bWjUBš	FY] jCb	5 c c
IÎ€	XÖÖ	GEFF

Hechos constatados

En el marco de la denuncia indicada en el punto 3, se realizó la siguiente medición de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas del Reporte Técnico (Anexo 2):

Tabla 1. Datos medición.

Medición	Fecha	Hora	Periodo	Organismo	Fuentes
Receptor 1 - 1	26-11-2021	00:05	Nocturno	SMA	LA fuente emisora corresponde a una vivienda modificada para cabaret, con una terraza junto a piscina en la cual existen equipos de sonido (parlantes) activos emitiendo música envasada, sin barreras acústicas. También se observa un estacionamiento de vehículos.

1. Antecedentes:

En relación al Plano del Plan Regulador de la comuna (PRC) de Los Ángeles, la ubicación CLUB GALLOPER como fuentes emisora de nivel de presión sonora ubica en zona ZM-7, mientras que la vivienda receptora se ubica en zona ZH-2, **homologable a Zona II del D.S N° 38/2011**. Según RE SMA N° 491/2016. **El límite máximo permisible de presión sonora corregido en horario nocturno de 21 a 7 horas, es de 45 db (A).**

2. Actividad de medición

Los fiscalizadores efectuaron mediciones de nivel de presión sonora (NPS) mediante el uso de sonómetro calibrado en terreno y con certificado el ISP al día. A continuación se presenta la información del instrumental de medición de NPS. Las mediciones se efectúan en zona exterior de la vivienda, dentro de la propiedad.

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN					
Identificación sonómetro					
Marca	CIRRUS	Modelo	CR:162B	N° serie	G066145
Identificación calibrador					
Marca	CIRRUS	Modelo	CR:514	N° serie	64891
Verificación de Calibración en Terreno			Calibrado en terreno		

Las condiciones meteorológicas al momento de las mediciones fueron de 15 °C de temperatura, Humedad de 62%, cielos despejados, viento de 16 km/s dirección Sur.

Los fiscalizadores percibieron sonidos de música envasada provenientes del **Club Galloper.**, y procedieron a realizar un set de mediciones.

Cabe informar que se observa un establecimiento correspondiente a una vivienda modificada para cabaret, con una terraza junto a piscina en la cual existen equipos de sonido (parlantes) activos emitiendo música envasada, sin barreras acústicas. También se observa un estacionamiento de vehículos.

Los resultados de las mediciones fueron registrados en bitácora del fiscalizador para su futuro análisis en gabinete. También se realizaron registros fotográficos y filmaciones de las fuentes en funcionamiento.

Las mediciones efectuadas se encuentran resumidas en el INFORME TÉCNICO en Anexo del presente informe.

Con base en la medición realizada, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla 2. Resultados medición.

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Zona IPT	Comuna	Periodo	Límite [dBA]	Estado
Receptor 1 - 1	51	No se percibe	Zona II	ZH-2	Los Ángeles	Nocturno	45	Supera

Mediciones NPS Fuente C. Galloper

Medición	NPS _{seq} (dba)	NPS _{máx} (dba)	NPS _{mín} (dba)
1	47,8	49,8	44,7
2	47,5	50,3	45,0
3	55,2	63,9	46,8

5 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 2, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

N° de hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Conclusión																									
1	D.S. N°38/2011 MMA	<p>Existe superación del límite establecido por la normativa para Zona II en periodo nocturno, generándose una excedencia de 6 dBA en la ubicación del Receptor Receptor 1, por parte de Actividad de Esparcimiento - Discoteca que conforma(n) la fuente de ruido identificada.</p> <table border="1" data-bbox="716 597 1946 873"> <thead> <tr> <th colspan="7" data-bbox="716 597 1946 646">TABLA DE EVALUACIÓN</th> </tr> <tr> <th data-bbox="716 646 892 800">Receptor N°</th> <th data-bbox="892 646 1068 800">NPC medido [dBA]</th> <th data-bbox="1068 646 1245 800">Ruido de Fondo [dBA]</th> <th data-bbox="1245 646 1421 800">Zona DS N°38</th> <th data-bbox="1421 646 1598 800">Periodo</th> <th data-bbox="1598 646 1774 800">Límite NPSC [dBA]</th> <th data-bbox="1774 646 1946 800">Estado excedencia de la norma (Supera/No Supera)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 800 892 873">1</td> <td data-bbox="892 800 1068 873">51</td> <td data-bbox="1068 800 1245 873">No afecta mediciones</td> <td data-bbox="1245 800 1421 873">II</td> <td data-bbox="1421 800 1598 873">Nocturno</td> <td data-bbox="1598 800 1774 873">45</td> <td data-bbox="1774 800 1946 873">Supera por 6 dbA</td> </tr> </tbody> </table>					TABLA DE EVALUACIÓN							Receptor N°	NPC medido [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo	Límite NPSC [dBA]	Estado excedencia de la norma (Supera/No Supera)	1	51	No afecta mediciones	II	Nocturno	45	Supera por 6 dbA
TABLA DE EVALUACIÓN																											
Receptor N°	NPC medido [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo	Límite NPSC [dBA]	Estado excedencia de la norma (Supera/No Supera)																					
1	51	No afecta mediciones	II	Nocturno	45	Supera por 6 dbA																					

6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	2021.11 ACTA INSPECCION 20211126 NE DS38 CLUB GALLOPER HORARIO NOCTURNO
2	Reporte Técnico #772